

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 899/2023  
Fecha Resolución: 14/09/2023

**Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ASUNTO:** LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE AL PLAN CONTIGO Y SE REGULA LA BOLSA DE EMPLEO DEL MISMO PERTENECIENTE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1292/2022 de fecha 30/11/2022, se acordó aprobar las bases para la selección y contratación como personal laboral temporal a media jornada de TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS de acuerdo con la Convocatoria de Subvenciones Plan Contigo, bases regulatorias para el programa de empleo y apoyo empresarial, subprograma de fomento de empleo, LINEA 6, emitida por la Diputación provincial.

Asimismo, es también objeto de la presente convocatoria la constitución de una bolsa de trabajo para atender las necesidades derivadas del programa, así como las que pudieran surgir como consecuencia de vacaciones, licencias, permisos, excedencia, bajas, etc., de las personas que resulten seleccionadas, la cual, estará formada por aquellos/as aspirantes que superen el proceso selectivo y no sean propuestos/as por el Tribunal para su contratación.

Considerando su publicación de las Bases para la selección y contratación como personal laboral temporal a media jornada de TRES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS en el Boletín Oficial de la Provincia nº 283 de fecha 09 de diciembre de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 112/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, en la que es aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la presente convocatoria, otorgando un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de publicación para presentar alegaciones oportunas.

Vista la alegación presentada por Mª José Sánchez Muñoz, se admite como válida, entrando en tiempo y forma la documentación aportada (documento justificativo pago de tasas) y quedaría admitida en dicho listado.

En uso de las atribuciones que me confiere de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar el presente Decreto con las siguientes disposiciones:

**PRIMERO:** Admitir la Alegación presentada por Dª María José Sánchez Muñoz, ya que presenta documento justificativo del pago de las tasas.

**SEGUNDO:** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

### LISTADO FINAL DE ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
INMACULADA ALMUEDO SALDAÑA	XX124XXX-G
SARA BRAVO HIDALGO	XX125XXX-M

Código Seguro De Verificación:	oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/09/2023 13:47:18 14/09/2023 13:52:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==</a>		



CONCEPCIÓN BRETONES DURAN	XX656XXX-T
JUAN ANTONIO CARRASCO GORDILLO	XX426XXX-Z
DIEGO JESÚS CEBALLOS MACIAS	XX858XXX-S
NOEMI DURÁN DOMÍNGUEZ	XX032XXX-L
MARÍA CARMEN GARCÍA MÁRQUEZ	XX298XXX-A
INMACULADA GUERRERO MÁLAGA	XX862XXX-B
GUILLERMO GUERRERO PAVÓN	XX048XXX-J
CLIVE FABIAN HERRERA BARCENA	XX126XXX-C
SONIA HIDALGO OSUNA	XX985XXX-K
INMACULADA LÓPEZ ROMERO	XX121XXX-K
ALEJANDRO MACIAS RODRÍGUEZ	XX991XXX-C
ISABEL MÁLAGA OCAÑA	XX207XXX-C
LUCIA MARCOS ROMERO	XX866XXX-Y
GEMMA MÁRQUEZ GOMEZ	XX150XXX-P
INMACULADA MORENO PERAL	XX856XXX-Z
OLGA MIRAS BERMUDEZ	XX919XXX-W
JUAN MANUEL MORILLA SALAZAR	XX983XXX-W
GLORIA MARÍA NIETO ZARZUELA	XX437XXX-J
INMACULADA NÚÑEZ SOLIS	XX951XXX-Q
YOLANDA OLIVA GALLARDO	XX964XXX-A
MARÍA ISABEL PERAL TAMARIT	XX299XXX-M
MARÍA REGUERA ARENILLAS	XX986XXX-X
LUCIA TORRES GUILLEN	XX981XXX-H
MARÍA JESÚS TORRES GUILLEN	XX981XXX-L
ELISABET VÁZQUEZ GÓMEZ	XX986XXX-K
MARISBEL SUSANA VÁZQUEZ ROSALES	XX428XXX-K
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MUÑOZ.	XX004XXX-G

**LISTADO FINAL DE EXCLUIDOS**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	14/09/2023 13:47:18	
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/09/2023 13:52:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==</a>			

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1. ETIENE FERREIRA DA SILVA	XX941XXX-B	No presenta el Anexo I Solicitud y Anexo II Autobaremación cumplimentado, no presenta el justificante de pago en Plazo, recogidos en las bases de la convocatoria.
2. MARIA DE LOS DOLORES HERRERO NAVARRO	XX804XXX-A.	No presenta el Anexo I, Solicitud y Anexo II Autobaremación incompleto cumplimentado, recogidos en las bases de la convocatoria

**SEGUNDO.-** La composición del tribunal lo formarán las siguientes personas:

-Presidente: D<sup>a</sup>. Antonio Jesús Morato García. Suplente Inmaculada Jiménez Gallardo.

-Vocal: M<sup>a</sup> del Carmen Morales Zambrana. Suplente D<sup>a</sup> Reyes Reina Fernandez.

-Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sanchez Arenillas . Suplente Edelmira de la Rocha Conejo

-Secretario: D<sup>o</sup> José Manuel Ramírez Pérez. Suplente D<sup>a</sup> Carlota Fidalgo Tormo.

**TERCERO.-**Se comunica a los solicitantes admitidos que la fecha para la Fase de Oposición se establece para el día 25 de septiembre de 2023, en el Edificio de Servicios Sociales sita C/ Martín Salazar nº 10-11 a las 08:30 h

**CUARTO.-** Que se da traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Exmo. Ayuntamiento.

**QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria

Fdo. Curro Gil Málaga

Fdo: D<sup>a</sup> Carlota Fidalgo Tormo

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	14/09/2023 13:47:18	
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/09/2023 13:52:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oLbm0PHZmZTm+87m5A+GEQ==</a>			